

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 16 de julio de 2015

Número 1.168

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria, celebrada el jueves, 9 de julio de 2015, a continuación de la sesión extraordinaria convocada para las 16:00 horas

Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Caveró Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albarcar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart, don José María Rotellar García y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, doña Manuela Carmena Castrillo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos  
Página..... 4

## ORDEN DEL DÍA

### 1. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa).

- Punto 1.- Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde para autorizar al concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano la compatibilidad para desempeñar un puesto de profesor asociado en la Universidad San Pablo – CEU, de Madrid.**  
Página..... 4
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 2.- Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde para autorizar al concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasquies la compatibilidad del ejercicio de su cargo electivo en régimen de dedicación parcial con el servicio activo en la Abogacía del Estado.**  
Página..... 4
- Votación y aprobación de la propuesta.

### 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Dar cuenta de la constitución de la Junta de Portavoces

- Punto 3.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidenta del Pleno, de 22 de junio de 2015, de constitución de la Junta de Portavoces.**  
Página..... 4
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.

#### Información del equipo de gobierno

- Punto 4.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de junio de 2015, por el que se establece la organización de la Coordinación General de la Alcaldía y se delegan competencias en su titular.**  
Página..... 6
- Punto 5.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de junio de 2015, por el que se crea la Gerencia de la Ciudad, se establece su organización y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 6
- Punto 6.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de junio de 2015, por el que se aprueba la estructura del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y de su Presidencia.**  
Página..... 6
- Punto 7.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de junio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 6
- Punto 8.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 2 de julio de 2015, de avocación y delegación de la presidencia de las sesiones constitutivas de las Comisiones Permanentes Ordinarias y Especiales del Pleno.**  
Página..... 6

- Punto 9.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 6
- Punto 10.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 6
- Punto 11.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 6
- Punto 12.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 6
- Punto 13.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 6
- Punto 14.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 7
- Punto 15.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 7
- Punto 16.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 1 de julio de 2015, por el que se modifica el Decreto de la Alcaldesa de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 7
- Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos  
Página..... 7

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos).

**La Presidenta:** Muy bien. Pues le vamos a dar la palabra al señor secretario.

Abrimos el siguiente Pleno. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente, es la segunda de las sesiones previstas para esta tarde, de carácter eminentemente técnico, con una parte resolutive que contiene dos propuestas del Tercer Teniente de Alcalde, en concreto son los puntos 1 y 2 del orden del día, que teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces se darían por leídos, y podrían someterse directamente a la votación por parte de la Corporación. Afectan tanto a la persona del concejal Antonio Miguel Carmona y a la persona del concejal don José Luis Martínez Almeida que, entiendo, están abandonando la sesión, precisamente para que conste su abstención por su interés directo.

(En estos momentos, cuando son las dieciséis horas y cuarenta y seis minutos, abandonan el Salón de Sesiones el Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Antonio Miguel Carmona San Cipriano y el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués).

**La Presidenta:** No creo que sea necesario leerlos, pero por si acaso.

**Punto 1.- Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde para autorizar al concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano la compatibilidad para desempeñar un puesto de profesor asociado en la Universidad San Pablo – CEU, de Madrid.**

(Los puntos 1 y 2 se tratan conjuntamente).

**La Presidenta:** Pasamos a votación.

Señora Villacís, por favor, ¿su grupo?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿El portavoz del Partido Socialista?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿La portavoz del Grupo Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿La portavoz del Equipo de Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bueno, pues continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pasamos directamente a la parte de información, impulso y control.

Entiendo que se puede advertir a los concejales, que se han ausentado, que pueden ya incorporarse con normalidad a la sesión, si le parece oportuno a la Presidencia.

**La Presidenta:** Claro, claro.

**El Secretario General:** Muy bien.

Adviértase por los servicios de la cámara que pueden y están en disposición de poder acceder nuevamente a la misma.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 2.- Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde para autorizar al concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués la compatibilidad del ejercicio de su cargo electivo en régimen de dedicación parcial con el servicio activo en la Abogacía del Estado.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 1, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 3.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidenta del Pleno, de 22 de junio de 2015, de constitución de la Junta de Portavoces.**

(Los puntos 3 a 16 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Los puntos 3 a 16, incluidos ambos, que también se darían por leídos en los términos acordados en la Junta de Portavoces, y que por su propia naturaleza informativa no requerirían de votación.

(En estos momentos, cuando son las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos, se incorporan al Salón de Sesiones el Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Antonio Miguel Carmona San Cipriano y el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués).

**La Presidenta:** Pues si los damos por leídos, del 3 al 16 no tenemos más que dar por concluido...

**El Secretario General:** Hay una intervención prevista, me parece.

**La Presidenta:** ¿Dónde está?

**El Secretario General:** Al final.

**La Presidenta:** Pues sí, para estos puntos 3 al 16 tenemos intervenciones. Comienza la señora Villacís. Cuando quiera.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No hay nada que decir al respecto.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchísimas gracias.

¿El señor Antonio Miguel Carmona o cualquiera de los otros portavoces?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Buenas tardes, señora alcaldesa y presidenta del Pleno.

Permítame que la trate de usted en torno a lo relacionado con nuestra vida institucional, sabiendo que será un honor tutearla en el plano personal.

Para el Grupo Municipal Socialista, la estructura del Ayuntamiento de Madrid ha de girar en torno a dos ejes irrenunciables: eficacia y transparencia. Para ello las medidas que se adopten no deben tener vocación de titular periodístico, sino que deben ser la culminación de una memoria económica que las haga factibles.

Sería una falta de elegancia caer en el «no puedo hacerlo porque los demás no me dejan»; la eficacia y la búsqueda de consenso, entendiendo que este tiene sus límites en la buena fe, han de caminar de la mano. La voluntad de consenso en una formación política que gobierna sin haber alcanzado la mayoría suficiente es inexcusable.

Ustedes pueden demostrar a los madrileños que su lema del Madrid del abrazo es sincero; ustedes pueden cerrar la herida abierta por Gallardón cuando desterró a la Oposición de los núcleos básicos de esta Casa; ustedes deben demostrar su vocación de concordia democrática, y hacer que la Oposición, que toda la Oposición, regrese a los organismos autónomos y sociedades mercantiles del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Madrid no es un pastel, es un lugar donde confluyen el sentir político de una gran ciudad, un sentir muy heterogéneo.

Para ser eficaces hay que priorizar, aprender a gobernar es aprender a priorizar y saber organizarse. No hay que hacer cajones de sastre en la estructura orgánica del Ayuntamiento, como introducir Turismo en Cultura o Vivienda en Protección Social. Seguir la línea de que todo está conectado nos puede llevar a la creación de una sola comandancia general plagada de tentáculos.

El Turismo y la Cultura tienen puntos en común, pero poner nuestra cultura al servicio del turismo es una apuesta de doble filo en el que siempre va a ganar el jugador mercantilista, y la cultura no es mercancía, no es resultadista, la cultura es libertad, no negocio.

Juntar Protección Social con Vivienda nos parece muy arriesgado, pues tal crisol presupone el dominio contrastable por parte del responsable de

área de ambos temas, sumamente complejos; el corazón y el pulmón están cerca pero hay neumólogos y hay cardiólogos, en fin, hay que ser eficaces, saber priorizar y tener un orden coherente.

Desde el PSOE entendemos que las primeras actuaciones municipales deben tener una naturaleza inequívocamente social, lo que urge en esta ciudad es la prestación de ayuda social a los más desfavorecidos, no la asignación de sillones en despachos, cosa que, por cierto, se está haciendo de una manera poco rupturista con las antiguas prácticas.

Queremos que se gobierne de verdad, no que se hagan brindis al sol. Madrid tiene un motor cultural increíble, arránquenlo ya. Madrid necesita una M-30 social, empiecen ya a construirla.

El PSOE tenía, y tiene, un proyecto municipal elaborado, lo ponemos a su disposición, es un programa social que trasciende nuestras siglas. No duden en hacer que los madrileños se sientan los propietarios de él. Sé que usted estará de acuerdo conmigo en que de lo que se trata es de conseguir el bien común y no de implantar una ideología, lo dijo Antonio Miguel Carmona el mismo día de las elecciones: no somos una piedra insalvable para la gobernabilidad de esta ciudad.

La transparencia en política es respeto al ordenamiento jurídico, aceptación del Estado de derecho en su conjunto, no solo de las cosas que nos convienen; transparencia es asumir responsabilidades, vayamos a caer en el error de tener el puño de acero pero la mandíbula de cristal; transparencia es dar la cara, por ejemplo, señora alcaldesa, ¿responderá usted a las preguntas en el Pleno?

En definitiva, estamos al comienzo de un nuevo periodo, está en nuestra mano ser dignos de la confianza depositada por los madrileños. Empecemos a construir un Madrid mejor desde la concordia, todos los concejales que conformamos este Pleno tenemos la misma dignidad democrática. Creo que ha pasado el tiempo de ser justicieros y ha llegado el momento de ser justos. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Mesa.

Y a continuación, por el Grupo Popular, quiere intervenir la señora Aguirre.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, muchas gracias.

Nuestro grupo entiende que es una facultad de Gobierno organizarse como le parezca que va a ser mejor para los madrileños, creemos que es lo que han hecho. De todas formas hemos pedido la comparecencia de las señoras y señores delegados, que en comisiones nos explicarán las razones de esta organización, y ya tendremos momento de criticarlos si nos parece oportuno. Gracias, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Bien.

¿La señora portavoz del Grupo de Ahora Madrid quiere decir algo o no lo considera necesario?

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

Bueno, pues simplemente, contestando a lo que nos decía la señora Mesa, por supuesto que naturalmente contestaré a todo lo que consideren, es más, creo que podré intervenir y deberé intervenir siempre que ustedes opinen que debo hacerlo así. Así que, pueda quedar tranquila, me parecen interesantes las sugerencias que ha hecho, y naturalmente que habrá que tenerlas en cuenta. Pues muchas gracias.

*(Se da cuenta de la precedente resolución).*

**Punto 4.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de junio de 2015, por el que se establece la organización de la Coordinación General de la Alcaldía y se delegan competencias en su titular.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 5.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de junio de 2015, por el que se crea la Gerencia de la Ciudad, se establece su organización y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 6.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de junio de 2015, por el que se aprueba la estructura del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y de su Presidencia.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 7.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de junio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 8.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 2 de julio de 2015, de avocación y delegación de la presidencia de las sesiones constitutivas de las Comisiones Permanentes Ordinarias y Especiales del Pleno.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).*

**Punto 9.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 10.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 11.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 12.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 13.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan**

**competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 14.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 15.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 16.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 1 de julio de 2015, por el que se modifica el Decreto de la Alcaldesa de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Pues entonces como esto no tiene votación, ahora sí que, de verdad, damos por concluido este segundo Pleno extraordinario.

Muchísimas gracias y que tengan una buena tarde, lo que queda. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos).